Universidad Industrial de Santander

Dirección de Contratación y Proyectos de Inversión

EVALUACIÓN TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA No. 054 DE 2006

SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UPS´s PARA EL EDIFICO "CENTIC" Y SEDES REGIONALES

CUADRO No. 4 - EVALUACIÓN NUMERALES 3.11,

No.	PROPONENTE	3.11 Certificación del Fabricante	3.12 Certificado de Calidad	3.13 Garantía Mínima Exigida	3.14 Características técnicas del equipo ofrecido	OBSERVACIONES
1	**UNIÓN TEMPORAL CASA HERMES - PEI**	Cumple, folios 112 a 116	Cumple, folio 118	**Pendiente** Folios 120 a 122	**Pendiente.** Folios 123 a 135	**CON Observaciones 1 y 2**
2	**CUMMINS API S.A.**	Cumple, folio 33	Cumple, folio 34	Cumple, folio 36	Cumple, folios 38 a 49 y 52 a 75	**SIN**
3	**DAGA S.A.**	Cumple, folio 38	Cumple, folio 39	Cumple, folios 41, 42 y 77 a 80	**No cumple** Folios 51 a 72	**CON Observaciones 2, 3 y 4**

OBSERVACIONES:

1. El proponente No. 1 UNIÓN TEMPORAL CASA HERMES-PEI, allega el documento de Garantía mínima exigida a nombre de uno de sus integrantes, el proponente debe allegar este documento a nombre de la unión temporal. Igualmente debe ser a nombre de la unión temporal lo garantizado en los párrafos 3 y 5 del mismo documento.

2. Los proponentes No. 1 UNIÓN TEMPORAL CASA HERMES-PEI y No. 3 DAGA S.A., mencionan en las fichas técnicas y cuadros de especificaciones técnicas de sus equipos ofrecidos, que estos cumplen el requerimiento del software de monitoreo y administración por red. Para verificar este cumplimiento se requiere el suministro por parte de los proponentes la siguiente información: a) Referencia y casa fabricante del software (adjuntar catálogos). b) Alcance del software. c) Plataforma sobre el cual se debe instalar. d) Requerimientos de hardware. e) Descripción de como se realiza el monitoreo de los parámetros, alerta y fallas del equipo. En caso de que no se cumpla con lo anterior sus propuestas serán rechazadas.

3. El proponente No. 3 DAGA S.A., menciona en el cuadro comparativo de características técnicas (folios 54 a 58B) que cumple con el requerimiento del transformador de aislamiento para las UPS´s de 5 y 8 KVA ofrecidas, sin embargo se observa que en la ficha adjunta en la propuesta (folio 60) estas UPS´s no poseen este requerimiento. Para verificar el cumplimiento de este requerimiento, el proponente debe aclarar mediante catálogos y descripción el cumplimiento de estos requisitos. En caso de que no se cumpla con lo anterior su propuesta será rechazada.

4. En las especificaciones técnicas generales se exige tecnología IGBT's en el rectificador e inversor, el proponente No. 3 DAGA S.A., menciona que cumple con este requerimiento (folios 44 y 51), sin embargo en el manual del usuario de los equipos presentados en su propuesta (folio 65) se describe que el rectificador cargador de baterías esta compuesto por elementos semiconductores Tiristor-tiristor, razón por la cual los equipos ofrecidos no cumplen con una de las especificaciones técnicas requeridas. Aspecto este que tiene efecto NO SUBSANABLE, acorde con el ítem 16 del numeral 4.12 Documentos requeridos para la Evaluación Técnica, por lo tanto su propuesta es rechazada.

Nota: Los documentos requeridos deben ser allegados antes de las 18:00 horas del 31 de Mayo de 2006. El no allegar la documentación requerida genera el Rechazo de la Propuesta.

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

ING. JORGE ELIÉCER VIDAL RODRÍGUEZ

ORIGINAL FIRMADO

ING. MARIO HUMBERTO TORRES MACIAS